

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 921.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 6 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/Nº 170/2024 del 4 de noviembre de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de viáticos a favor del Primer Secretario Rodrigo Caballero, Jefe del Departamento de Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión Binacional del Grupo Encarnación, que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2024, en la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor del Primer Secretario Rodrigo Caballero, con cédula de identidad número 3.758.685, Jefe del Departamento de Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión Binacional del Grupo Encarnación, que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2024, en la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, República Argentina.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

 N_{-}^{o}